RESOLUCION N° 278 /2020 EXPEDIENTE N° 7463/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Carlos Fernando Leoncio Poggi (D.N.I. N° 12.601.420); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION